

¿Es realmente necesaria esta subida de la luz?

La luz se va a encarecer a partir del 1 de Julio como consecuencia del resultado de la última subasta CESUR y la decisión del gobierno de no ajustar los costes fijos (parte del coste del suministro que sigue dependiendo directamente del Ministerio de Industria).

El encarecimiento será de casi un 1,5%. Este porcentaje puede parecer poco relevante a primera vista. Sin embargo, si tenemos en cuenta que se suma a una subida de en torno al 10% de principios de año, y a otra de en torno al 5% en Octubre del año pasado, la conclusión puede ser diferente: en menos de un año los consumidores domésticos hemos sufrido un encarecimiento de casi el 20% en el precio del suministro eléctrico.

¿Es necesaria esta subida?

En NUS Consulting encontramos argumentos tanto en un sentido como en otro. Por una parte la ineficiente organización del sistema eléctrico español durante más de una década ha generado un reconocido *Déficit de Tarifa* que supera los 22.000 millones de Euros; como consecuencia, para evitar continuar aumentando este déficit y reducir la “hipoteca eléctrica” que habrán de pagar los usuarios futuros es imprescindible que se produzcan subidas drásticas (tales como las que venimos sufriendo desde el año 2006). Al mismo tiempo, la actual situación económica en nuestro país y las ya drásticas subidas sufridas durante los últimos años no hacen aconsejable rascar aún más en los bolsillos de los consumidores domésticos – los balances de las empresas españolas que se ven obligadas a competir en cada vez peores condiciones fuera de nuestras fronteras tampoco hacen aconsejable subidas adicionales en el precio de su energía.

En nuestra opinión, una parte fundamental del problema es que la falta de una verdadera política energética a largo plazo en nuestro país ha provocado desde hace mucho tiempo, entre otras cosas, que nuestro mix energético en este momento sea uno de los más caros de Europa. Como consecuencia de esto, España ha pasado en menos de una década a ser uno de los países con el suministro más caro en el viejo continente, cuando al comienzo de la década nos encontrábamos entre los más baratos.

Los argumentos concretos utilizados para justificar esta última (de momento) subida de la luz son los siguientes: hace unos días se ha celebrado la subasta CESUR (la cual debe determinar el precio de la energía que pagan los 20 millones de consumidores acogidos a la TUR – *Tarifa de Último Recurso*); el resultado de esta subasta ha sido de un incremento del 2,7% en el coste de la energía; la mitad del precio de la TUR queda fijado por el coste de la energía, mientras que la otra mitad lo constituyen los costes fijos (los cuáles dependen del Ministerio de Industria); dado que el Ministerio ha decidido mantener los costes fijos, la TUR se va a encarecer en la mitad de un 2,7%.

Sin embargo, estos argumentos generan algunas dudas.

Por ejemplo, si nos remontamos tan sólo tres meses en el tiempo, nos encontramos con que en la subasta CESUR de finales de Marzo el coste de la energía bajó en torno a un 10%. En aquel momento, utilizando el mismo argumento anterior, podríamos haber esperado una bajada del 5% en el precio de la luz a partir del 1 de Abril. Sin embargo, en aquel momento el Ministerio decidió subir los costes fijos, y lo hizo justo en la proporción necesaria para compensar la bajada del coste de la energía – de esa forma el precio de la luz no bajó.

Otras de las dudas que surgen tienen que ver con la tendencia alcista que solemos observar en el mercado diario español coincidiendo habitualmente con las fechas previas a la celebración de cada subasta CESUR. ¿Son estas subidas el resultado de la limpia actuación del mercado (es decir, del balance entre la oferta y la

demanda en el mercado spot), o están los principales participantes en dicho mercado alterando sistemáticamente el resultado del mismo según su conveniencia? – la respuesta no la sabemos, si bien sí conocemos que este tipo de prácticas ya han sido detectadas por la CNE, y que ésta ha propuesto cambios en el sistema de casación de oferta y demanda para tratar de evitar las mismas.

Miguel Jiménez Fernández
Director de Operaciones
NUS Consulting Group – Ibérica

Toda previsión de futuros incluida en este informe tan sólo representa la opinión de NUS Consulting Group en el momento de su preparación. Múltiples factores afectan al comportamiento de los mercados de valores y energía y les inyectan altas dosis de volatilidad y dinamismo. NUS Consulting Group pone a disposición de sus clientes el presente informe y las previsiones incluidas en el mismo para su revisión y uso, sin que NUS Consulting Group pueda garantizar que dichas previsiones se correspondan en mayor o menor medida con la evolución de los mercados en el futuro. Queda prohibido el copiado, fotocopiado o duplicado del presente informe, así como su distribución a cualquier persona o entidad que no sea el destinatario directo del mismo sin expresa autorización de NUS Consulting Group. © Copyright 2011 - NUS Consulting Group - Todos los Derechos Reservados.